



RESOLUCIÓN No. CSJCAQR22-238
junio 3, 2022

“Por medio de la cual se ordena una comisión”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial en lo dispuesto en el Acuerdo 301 de 1996, de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con el Artículo 136 de la Ley 270 de 1996, de conformidad con lo aprobado en sesión del 27 de abril de 2021, y

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Comisionar a la doctora CLAUDIA LUCIA RINCÓN ARANGO, Magistrada del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, para que el día 7 de junio de 2022, se desplace al municipio de La Montañita Caquetá, distante a 35.6 Km. de la ciudad de Florencia, con el fin de realizar visita al juzgado promiscuos Municipal en dicha localidad. Para el desplazamiento utilizará transporte oficial.

ARTICULO 2º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y no generará el pago de viáticos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MANUEL FERNANDO GÓMEZ ARENAS
Presidente

Firmado Por:

Manuel Fernando Gomez Arenas
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Consejo Seccional De La Judicatura
Sala 2 Administrativa
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a264df9ab3ea34fdc92195bcdec3ca123bca2d9a9700b9b66742d88896355f4f**

Documento generado en 03/06/2022 04:34:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>